

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Monitor Financiero para supervisión de las actividades para el desarrollo de tecnologías**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Bachiller en economía, administración, contabilidad o ramas afines.
- Deseable grado de Maestría en economía, administración, gestión pública, finanzas, o afines.
- Con especialización en gestión pública y/o gestión de proyectos de investigación y/o inversión pública y/o contrataciones bajo normas del estado y/o de Organismos Internacionales (total 120 h).

Experiencia Profesional

- Experiencia general laboral mínima cinco (05) años de trabajo en entidades públicas o privadas.
- Experiencia específica: mínimo de tres (03) años en el sector público o privado en labores de monitoreo financiero y/o experiencia en la gestión y/o supervisión de fondos concursables o de operaciones de crédito en los últimos 10 años.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **14 de julio de 2024**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI 404577-CS-INDV**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 30 de junio de 2024

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA PE-PROCIENCIA-404577-CS-INDV

Monitor Financiero para supervisión de las actividades para el desarrollo de tecnologías

Componente 3	Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia
Sub-Componente 3.2	Programa de financiamiento para validación y escalamiento de tecnologías
Actividad 3.2.1	Desarrollo de tecnologías necesarias identificadas para las cadenas de valor
Categoría	Consultoría Individual

1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú.

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático.

Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas.

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las



Firma Digital

Firmado digitalmente por SANCHEZ DIAZ Rosa Angelica FIR 41889221 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.06.2024 14:17:02 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por CABRERA SOTELO Julieta Gladys FAU 20135727394 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.06.2024 11:21:19 -05:00

capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia.

Este componente tiene como objetivo mejorar la adecuación de los resultados de la I+D a la demanda del mercado, principalmente en las áreas estratégicas del proyecto, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente orientado al área estratégica del clima. Con este componente se espera contribuir a (i) generar bucles de retroalimentación identificando tecnologías del sector privado y necesidades de innovación; facilitando las transferencias de tecnología; y (ii) contribuir a cerrar las brechas de financiación de la innovación necesarias para que la investigación innovadora alcance la madurez para la inversión y/o satisfaga las necesidades de las empresas que buscan innovación.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación.

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

Las áreas estratégicas de interés en el marco del contrato de préstamo N° 9334-PE son: adaptación y mitigación al cambio climático, seguridad alimentaria, valoración y uso sostenible de la biodiversidad, energías renovables, tic, economía circular, salud.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría para realizar, el acompañamiento y monitoreo financiero de subvenciones otorgadas en el marco del concurso “Desarrollo de Tecnologías desde Consorcios” u otras del Componentes 3 del Proyecto.

3. ACTIVIDADES

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos en el Contrato de Préstamo N°9334-PE, el Manual Operativo del Proyecto y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Realizar el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de subvenciones de acuerdo a lo establecido en las Bases, Contrato, Guía y directiva de Soporte, Seguimiento y Evaluación o documentos que hagan sus veces.
- b) Dar soporte y acompañamiento al Subvencionado (Responsable técnico y Gestor del Proyecto) en la ejecución financiera del Proyecto, desde el inicio hasta su finalización, en estrecha coordinación con el Monitor Técnico y el Coordinador de proyectos de la SUSSE.
- c) Apoyar las acciones del componente 3 del proyecto SINACTI II durante la etapa de difusión de convocatorias u otros.
- d) Contribuir a las gestiones administrativas y financieras que se realicen en PROCENCIA para alcanzar la buena ejecución de los Proyectos asignados, tales como la revisión del Plan Operativo del Proyecto, gestión de desembolsos, seguimiento de Cartas fianzas o Póliza (según corresponda), gestión de la devolución de saldos y rebajas financieras, entre otras.
- e) Asegurar que las subvenciones cuenten oportunamente con su Plan Operativo, actualizado y aprobado en los aspectos financieros correspondientes.
- f) Realizar al menos una visita presencial cada seis (6) meses, en coordinación con el monitor técnico a fin de revisar y verificar los sustentos en materia financiera asegurando que los gastos efectuados en cada fase de la ejecución se ciñan a lo establecido en el Plan Operativo y bajo los lineamientos de los documentos de gestión establecidos por PROCENCIA, consolidando la información en la plataforma respectiva.
- g) Elaborar y viabilizar el desembolso para las subvenciones a su cargo previa verificación del cumplimiento con lo indicado en la Guía y Directiva de Soporte, Seguimiento y Evaluación.
- h) Realizar las coordinaciones necesarias con el área Administrativa, el Especialista Financiero y Especialista en Adquisiciones de Sub-Proyectos, a fin de poder tramitar los desembolsos a los proyectos, dar soporte en la incorporación de recursos asegurando su disponibilidad para la ejecución de actividades, así como acompañar en la revisión de los procesos de adquisiciones de los Subproyectos de acuerdo a la Guía de Soporte Seguimiento y Evaluación y Lineamientos aprobados.
- i) Mantener y resguardar el archivo administrativo, financiero y de adquisiciones de las subvenciones en la plataforma de seguimiento y evaluación (SmartSIG o la que haga sus veces).
- j) Mantener el sistema financiero de subproyectos (subvenciones) actualizado con la información y documentación financiera para la verificación y reportes necesarios para el monitoreo tanto del área técnica como del especialista Financiero del proyecto.
- k) Otras actividades que se requieran para lograr el objeto del contrato.

4. INFORMES

El/La consultor(a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el/la consultor(a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Responsable de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación (SUSSE) de la Unidad de Gestión de Concursos del PROCENCIA.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio digital.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del(la) Consultor(a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCENCIA.

Los productos realizados por el(la) consultora serán de propiedad intelectual del CONCYTEC y PROCENCIA.

6. DURACIÓN

El servicio es a todo costo y tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podría renovarse según la evaluación de resultados.

7. PERFIL MÍNIMO

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Bachiller en economía, administración, contabilidad o ramas afines.
- Deseable grado de Maestría en economía, administración, gestión pública, finanzas, o afines.
- Con especialización en gestión pública y/o gestión de proyectos de investigación

y/o inversión pública y/o contrataciones bajo normas del estado y/o de Organismos Internacionales (total 120 h).

EXPERIENCIA:

- Experiencia general laboral mínima cinco (05) años de trabajo en entidades públicas o privadas.
- Experiencia específica: mínimo de tres (03) años en el sector público o privado en labores de monitoreo financiero y/o experiencia en la gestión y/o supervisión de fondos concursables o de operaciones de crédito en los últimos 10 años.

Las experiencias relacionadas en la hoja de vida deben estar sustentadas con los certificados, contratos u órdenes de servicio expedidos por las entidades contratantes.

8. SUPERVISOR

La supervisión y conformidad del servicio estará a cargo del Responsable de la SUSSE del PROCENCIA, previo visto bueno (V°B°) del Coordinador de la SUSSE designado o del Especialista Coordinador para el monitoreo de Subvenciones. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año de contrato, de corresponder.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los(las) candidatos(as) que cumplan el Perfil Mínimo Requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Anexo I a estos Términos de Referencia.”

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN PE-PROCIENCIA-404577-CS-INDV

Monitor Financiero para supervisión de las actividades para el desarrollo de tecnologías

La evaluación se realizará en 2 etapas cada una de las cuales es obligatoria como sigue:

a) Evaluación Curricular:

Con los candidatos que hayan cumplido el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO solicitado en los TDR, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos para el presente concurso. Siendo el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa 50 puntos.

b) Entrevista Personal

Accederán a la entrevista aquellos/as postulantes que obtengan el mayor puntaje en la etapa precedente y que cumplan el perfil mínimo requerido; hasta un máximo de 3.

Esta evaluación se encuentra orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de motivación, habilidades y competencias del postulante en relación con el perfil requerido

La ejecución de la entrevista será efectuada por el Comité de Evaluación de Adquisiciones designado para dicho proceso con la participación del área usuaria y/o de un especialista del área de recursos humanos de ProCiencia.

La puntuación para esta etapa tiene un máximo de 20 puntos. Los resultados de la entrevista final serán consignados en una tabla de puntuación.

Tabla de criterios a Evaluar y puntajes en Entrevista Personal

N°	Criterios a evaluar	Porcentaje	Puntaje Máximo
1	Presentación personal y seguridad	20%	4
2	Facilidad de comunicación	35%	7
3	Competencia y habilidades para el puesto	45%	9
Total			20



Firma Digital

Firmado digitalmente por SANCHEZ DIAZ Rosa Angelica FIR 41889221 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2024 14:17:27 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por CABRERA SOTELLO Julieta Gladys FAU 20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2024 11:22:10 -05:00

La comparación y evaluación de las hojas de vidas se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango	Puntaje Máximo	Puntaje Total (*)
Experiencia laboral general mínima de cinco (5) años de trabajo en entidades públicas o privadas.	Mas de 5 hasta 7 años	10	20
	Mas de 7	20	
Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años en en el sector público o privado en labores de monitoreo financiero y/o experiencia en la gestión y/o supervisión de fondos concursables o de operaciones de crédito	Más de 3 hasta 6 años	20	40
	Más de 6 hasta 8 años	30	
	Más de 8 años	40	
Grado Académico	Titulado	5	15
	Grado de maestro	10	
Otros Estudios	Con especialización en gestión pública y/o en proyectos de inversión y/o en sistemas administrativos del estado y/o de fondos bajo reglamentación de Organismos Internacionales (Mayor a 120 h)	5	5
Entrevista personal	De acuerdo con los criterios señalados en el numeral (b)	20	
PUNTAJE TOTAL			100